



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO A LA CIUDAD DE ZAMORA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: **CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ, GIRÓN ORDOÑEZ CIA. LTDA.**

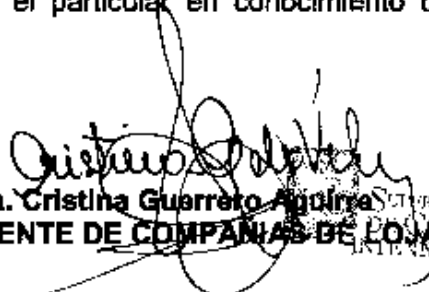
1.- ANTECEDENTES: La compañía **CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ, GIRÓN ORDOÑEZ CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Segunda del cantón Loja, el 17 de mayo de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida nro. 461, repertorio nro. 1073, de 25 de mayo de 2010.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN: La escritura pública, de cambio de domicilio a la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe y reforma de estatutos de la compañía **CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ, GIRÓN ORDOÑEZ CIA. LTDA.**, ha sido otorgada el 28 de junio de 2010, ante el Notario Segundo del cantón Loja, suscrita por el Representante Legal-Gerente General

3.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN:- La intendencia de Compañías de Loja, mediante Resolución nro. SC.DIC.L.10.189, de 20 de julio de 2010, aprobó el cambio de domicilio a la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe y reforma de estatutos de la compañía constituida como **CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ, GIRÓN ORDOÑEZ CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la referida escritura;

4.- AVISO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público en general el cambio de domicilio a la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe y reforma de estatutos de la compañía **CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ, GIRÓN ORDOÑEZ CIA. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además pongan el particular en conocimiento de la Intendencia de Compañías de Loja.

Loja, 20 de julio del 2010.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

EXP 60080
TRÁMITE: 934-10
visb.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos de quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación del domicilio de la compañía